

de acuerdo con la práctica de la última década del siglo XX. Finalmente, el tramo final del libro aborda el problema de la licitud, legitimidad —algunos autores prefieren hablar en términos de oportunidad— de las intervenciones humanitarias. Es en este ámbito donde el autor se detiene a pronunciarse sobre los difíciles equilibrios entre el principio de la prohibición del uso de la fuerza en la Carta de la ONU, la soberanía estatal y el respeto de los derechos humanos; sobre la conceptualización de la intervención humanitaria como un derecho o un deber y sobre los criterios que deben delimitar el ejercicio de este tipo de acciones. El libro contiene un cuidado índice de autores, así como gráficos, tablas y reproducciones cartográficas que facilitan una mejor comprensión del tema. La permanente actualidad del tema estudiado (en continua evolución, por otro lado) el rigor científico y la claridad conceptual de que hace gala el autor, hacen de este libro una valiosa aportación doctrinal de necesaria consulta en este ámbito.

Pilar POZO SERRANO
*Profesora Titular de Derecho
 Internacional Público*
 Universitat de València

GARCÍA CANEIRO, J. y VIDARTE, F.J.: *Guerra y Filosofía. Concepciones de la guerra en la historia del pensamiento*, Tirant lo Blanch, Colección Humanidades. Filosofía, València, 2002.

Si vis pacem, intellige bellum. Esta revisión del lema clásico, la misma que se encuentra en la cita de Bertrand Russell que inaugura su ensayo, es el motor de la reflexión que nos proponen los doctores García Caneiro y Vidarte, profesores del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, en un libro reciente con el que la colección de humanidades de la editorial valenciana Tirant lo Blanch ofrece, a mi juicio, una significativa aportación, digna de ser reseñada.

Parece fuera de toda duda la importancia de *pensar la guerra*, sobre todo si lo que se persigue es, como en este caso, construir la paz. Todavía lo es más hoy, cuando, como recuerda Ramón Chornet en su reseña crítica de *Guerras del siglo XXI. Nuevos miedos, nuevas amenazas*, el último libro de Ignacio Ramonet —publicada en el número 10 de la revista *Pasajes*—, es la “nueva guerra” lo que parece haber inaugurado el cambio de siglo, más que el espejismo de la caída del muro. En efecto, todo apunta a que la etapa del proceso de globalización en la que estamos embarcados se caracteriza por un nuevo protagonismo de la guerra (“militarización de la globalización”, propone Ramonet) que prolonga la tesis de von Clausewitz de forma imprevista: guerras globales, nuevas guerras, en un escenario político cada vez más cercano al modelo de imperio que al de cosmopolitismo, por más que sea un imperio supeditado al mercado

global y un imperio cuya hegemonía es relativizada por el proceso de regionalización, como ha argumentado entre nosotros Aldecoa. Militarización de la política en la era de la globalización, un fenómeno no tan novedoso si se piensa en los análisis de Wolff o Chomsky, a partir de la constatación de Eisenhower sobre la capacidad de lo que él mismo denominara “complejo militar-industrial” que si no hegemoniza sí que guía férreamente la política en la administración norteamericana (la actual presidida por Bush, con la emblemática presencia de Cheney, es la prueba del nueve de esa tesis) y, mediante ella, en todo el planeta. La guerra como un “escenario” más —según gusta ahora de hablarse— del mercado global, incluso como una exigencia de alguno de sus más poderosos agentes.

Fieles a la preocupación expuesta por Einstein en su correspondencia con Freud, de la que se hacen eco —a mi juicio, quizá insuficientemente— en el capítulo 9.3, los autores consiguen ofrecer con este libro lo que desde el principio anuncian como su propósito: “un instrumento útil y eficaz para pensar entre todos el por qué de la guerra, el por qué de su arraigo en la definición de eso que llamamos hombre” (pág.15). Y éste es sin duda el mejor elogio que puede hacerse de sus páginas.

Aunque contamos con una bibliografía impresionante sobre la guerra,

tanto en sus aspectos técnicos como en la dimensión sociológica, psicológica, económica o política, apenas hay textos que nos propongan una visión como la de este libro, cuya virtud, a mi juicio, es sobre todo pedagógica. Para ser justos, habría que reconocer la existencia de una importante corriente de estudios para la cultura de paz (por ejemplo, las aportaciones de Mariano Aguirre, Vicenç Fisas o Calo Iglesias y de los grupos que ellos mismos dirigen), pero no es exactamente la orientación de este trabajo, que se presenta como una reflexión propia de la historia de la filosofía, centrada en la guerra. La opción metodológica, que los autores desvelan desde el comienzo, les permite cumplir con ese propósito y ofrecer así un material de trabajo de gran utilidad en la docencia y no sólo entre especialistas del análisis de la guerra, sino en el ámbito más genérico de las ciencias sociales y de la filosofía. De la mano de un elenco de autores seleccionados con acierto (aunque haya omisiones y sobre ello volveré luego), introducidos con envidiable capacidad de síntesis y presentados sobre todo con sus propios textos, el lector y quienes quieran servirse del libro con propósitos didácticos, encuentra una herramienta eficaz para entender algunos de los hitos fundamentales, de los ejemplos de cómo se ha pensado la guerra en la historia del pensamiento occidental. Desde Tucídides, al que se hace comparecer oportunamente mediante una cita clá-

sica de su imprescindible *Guerra del Peloponeso*, como primera muestra del argumento que prueba la existencia e importancia de esa constante en la historia de la humanidad (y sus orígenes en el temor ante el poder ajeno y la debilidad del propio), hasta Foucault, Deleuze, Guattari y Braudillard, de Platón a Schmitt, pasando por San Agustín, Maquiavelo, Hegel o Marx.

Lógicamente, la mayor dificultad y el test de una opción metodológica como la elegida por García Caneiro y Vidarte, es el acierto de la selección. Creo que los autores superan esa prueba en lo que es una parte fundamental: *son* todos los que *están*, porque todos ellos han hecho aportaciones que contribuyen al objetivo propuesto, aunque quizá algunos en una medida no tan relevante. El problema está en la segunda parte: no *están* todos los que *son*. Claro que a la objeción de las ausencias siempre se puede replicar con el argumento de la imposibilidad de recogerlo todo y con la propia coherencia con los criterios de relevancia escogidos. Soy consciente de lo primero y entiendo que la crítica puede responderse con ese primado de síntesis, aunque siempre cabe animar a los autores a una revisión en ediciones posteriores. Pero algunas de esas ausencias pueden llegar a ser perjudiciales para obtener una cartografía adecuada de ese *pensamiento sobre la guerra*. Quiero señalar cuatro.

La primera es la más obvia: este estudio se centra en el pensamiento occidental. Y por eso no hay mención a lo que podemos aprender de autores ajenos a ese ámbito y de textos ajenos asimismo a esa tradición pero de indiscutible utilidad y no sólo técnica, sino filosófica, como pretende este ensayo. Baste pensar, por citar una de esas ausencias, en el *Arte de la guerra* de Sun-Tzu. Ciertamente es que García Caneiro y Vidarte explican desde el principio que el suyo es un trabajo de “historia de la filosofía” que arranca de un “lugar común”, Occidente. Pero si no queremos dejarnos sorprender por esa pretensión de universalización que ellos mismos denuncian como “enroscada al árbol genealógico de Occidente”, quizá convendría haber echado al menos una ojeada fuera.

Un segundo argumento es que no se puede dejar de prestar atención a quienes han trabajado sobre todo en la concepción pacifista y en particular a quienes vienen señalando, desde Spinoza (uno de los ausentes) que la paz no es sólo el negativo, la ausencia de la guerra. Esta es una tesis que ha contribuido a exponer poderosamente una escuela contemporánea que representa, por mencionar otro nombre ausente, Johann Galtung. El capítulo 7 sobre los *pacifistas*, irreprochable desde el punto de vista de su ubicación cronológica (que reúne a Saint-Pierre y a Kant), debiera tener así algunos antecedentes (además de Spinoza, por ejemplo los

juristas españoles que fundan el Derecho internacional en tesis que no coinciden exactamente con las de Grotius, como Suárez y sobre todo Vitoria) y sobre todo un capítulo posterior que abarcara de Thoreau, a Gandhi, L King o Russell, por enunciar sólo algunos nombres bien conocidos.

Y si se trata de entender las causas de la guerra, sean cuales fueren las hipótesis sostenidas —y creo que es aceptable el elenco enunciado por los autores, que las reducen a tres—, parece claro que la etología (Larenz) y la sociobiología (Wilson) tienen bastante que aportar. No menos claro es, asimismo, el interés de quienes han tratado de proporcionar elementos que restrinjan, si no eliminen, el recurso a la guerra: ahí la tarea de los juristas (de los iusinternacionalistas, de los filósofos del Derecho y de la Política) aparece minimizada. Baste pensar, además del ejemplo ya citado, en el esfuerzo de Kelsen o en las aportaciones contemporáneas de Rawls o Walzer. Claro que puede responderse que eso supera la opción metodológica de la que se arranca, la historia de la filosofía, pero esa respuesta parece vinculada a una concepción rígidamente académica de lo que es la filosofía.

El cuarto argumento crítico se sitúa también, como el resto, en la línea de *pedir más* a los autores de este ensayo. Y en este caso, pedirles un desarrollo de lo que nos afecta hoy. Porque es cierto que en el último capítulo com-

parecen algunos argumentos del nuevo siglo, de la noción de choque de civilizaciones a la de nuevas guerras, e incluso hay una referencia final al impacto de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, pero se diría que son observaciones que se hayan añadido con cierto apresuramiento al resto del libro, que acredita un trabajo de años, en aras de la actualidad. Y sin embargo, esas cuestiones no son sólo periodísticas, no son una moda. No lo es elucidar si nos hallamos ante un nuevo concepto de guerra, de capital importancia para comprender la política en la era de la globalización, tal y como propusieron los Toffler y han desarrollado en diferentes líneas Kaldor, Munkler, Boniface, Enszerberger o Ramonet. No lo es entender el significado de la “guerra global” que la Administración Bush impone como respuesta frente al *hiperterrorismo* (Heisbourg), en términos de prioridad y criterio de juicio en la agenda política mundial y que tanto ha afectado también a la vida cotidiana. No lo es averiguar si la nueva guerra es realmente una modalidad de conflicto cultural, o etnocultural, desarrollando lo apuntado por Hungtinton al que brevemente se refieren nuestros autores. No lo es, por terminar, discutir las razones de la reaparición del concepto de “guerra justa”, relanzada por Walzer y sobre todo argumentada en la polémica *A Letter from America*, que ha dado lugar a un interesante debate con interlocutores norteamericanos,

alemanes, árabes y franceses, un debate al que nosotros desgraciadamente parecemos ajenos, al menos hasta donde yo sé (con honrosas excepciones, entre las que destacaría los ejemplos de Sánchez Ferlosio, A. Remiro, C. Gutiérrez o C. Ramón).

En su capital panfleto sobre la paz perpetua, Kant, como enfatizan los autores de este ensayo, se muestra consciente de su dificultad, pero insiste en su carácter de idea regulativa y no se limita a contemplarla como utopía. Esa disposición, que ellos comparten y subrayan —que es también, a mi juicio, la lección que se desprende de la esclarecedora correspondencia entre Freud y Einstein—, debiera constituir un punto de no retorno en la discusión sobre la guerra. Porque frente a la actitud pragmática —tantas veces simplemente cínica— de quienes subrayan la inevitabilidad del fenómeno y por tanto se aprestan a hacer negocio con él, lo que necesitamos son reflexiones como las de Vidarte y García Caneiro, que nos ayudan a entenderla y, de esa forma, a avanzar en su reducción.

Javier DE LUCAS
Catedrático de Filosofía del Derecho
Universitat de València

PASTOR PALOMAR, Antonio: *Las formas de manifestación del consentimiento para obligarse por tratados internacionales: análisis de la práctica española*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española (Sección varios, 8), Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, 527 págs.

El artículo 11 de las Convenciones de Viena de 1969 y 1986 sobre el Derecho de los Tratados consagra el principio fundamental de la pluralidad, la libertad e igualdad de todas las formas de manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado. En consecuencia, como indica el Profesor Dr. Fernando Mariño (*Derecho Internacional Público* —Parte General—, Madrid, Trotta, 1999), “se ha rechazado la inclusión de una norma según la cual, una determinada forma de manifestar el consentimiento, por ejemplo la ratificación, sería la exigible en el caso de que el tratado nada indicara al respecto”. Es más, como señalan a este respecto los profesores Dr. Julio González Campos, Dr. Luis I. Sánchez Rodríguez y Dra. Paz Andrés Sáenz de Santa María (*Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid, Civitas, 2002), “el carácter facultativo de cualquier forma de manifestación del consentimiento recogida en el artículo 11 queda reforzado mediante el inciso final, que permite a los negociadores establecer, por obra de su voluntad común, cualquier otra forma no contemplada en dicha disposición”.